



COMO INFORMAR CARGAS FAMILIARES QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADA POR CCAF.

Se deben informar en el periodo que fueron aprobadas, para ello, debes ingresar en el módulo de pago atrasado y seleccionar el periodo correspondiente.

1

Luego, ingresar al trabajador y completar los datos laborales de la siguiente forma:

2

Ingresa el número de cargas y tramo autorizado.

PAGINA SIGUIENTE





A continuación se señala que está informando una renta imponible inferior al mínimo legal que corresponde a \$ 400.000

pincha **CANCELAR** y continúa.

3

PREVIRED

El monto informado en el campo Renta Imponible no corresponde al mínimo legal de acuerdo a los días trabajados, que para este mes asciende a \$400.000

¿Desea corregir la Renta Imponible para este Trabajador?

Aceptar

Cancelar

4

Total IPS (ex INP)	0
Datos Caja de Compensación	
Nombre Caja de Compensación	
Número de Cargas Familiares	2
Monto Asignación Familiar CCAF	<input type="radio"/> Hasta 25 días trabajados <input checked="" type="radio"/> Monto total
	20.150
Reintegro Por Cargas Familiares	0
Asignación Familiar Retroactiva	0
Créditos Personales	0 (No descuenta montos a favor del Trabajador)
Descuento por Leasing (Programa Ahorro)	0 (No descuenta montos a favor del Trabajador)
Descuento por Seguro de Vida	0 (No descuenta montos a favor del Trabajador)
Total Caja de Compensación	-20.150

Aparecerá un resumen de los datos de caja compensación. deberás **confirmar**

[Volver](#)

Continuar

PAGINA SIGUIENTE





5

SELECCIONA LA NÓMINA Y BANCO

Pago Atrasado: Remuneraciones Diciembre 2022

Nombre Nómina	Tipo	Monto Pendiente	Eliminar	Ver Cuadratura
<input type="checkbox"/> Cargas familiares	Rem	\$ 0	Eliminar	Total Nómina Por Centro Costo

Agregar Nómina de Trabajadores

[Cambiar medio de pago](#) [Continuar con Banco Estado](#)

CONTINUAR HASTA GENERAR LA ORDEN DE PAGO.

GENERA LA ORDEN DE PAGO

6

Pago Atrasado: DECLARACIÓN DE SALDO A FAVOR

Ud. tiene planilla(s) con Saldo a Favor Empleador (SFE).

Para informar al IPS o CCAF, seleccione la opción SI.

Si Ud. no desea informar su Saldo a Favor Empleador a través de PREVIRED seleccione la opción NO. En cuyo caso PREVIRED no procesará ni informará dicha planilla al IPS o CCAF.

IMPORTANTE: El no informar un Saldo a Favor Empleador al IPS o CCAF, podría generar el cobro de intereses y/o multas por parte de la institución.

Una vez seleccionada su opción presione botón Continuar.

Nómina: asdfasdf

IPS / FONASA				
Institución	Tipo	Folio	Total a Pagar	Declarar
IPS	Remuneraciones	0000000196668554	\$ -20.654	<input type="radio"/> SI - <input type="radio"/> NO

Total a Decl: \$ 20.150 **lo Saldo a Favor: \$ 0**

[volver](#)

[Generar Ordenes de Pago](#)

PREVIRED

Las Declaraciones de Saldo a Favor empleador, serán timbradas en el sitio e informadas por PREVIRED a la Institución correspondiente, el día hábil subsiguiente al del vencimiento del plazo de pago de cotizaciones para Pago Atrasado.

Si las cargas familiares son informadas a través de IPS, al no pagar la planilla de Fonasa, el SFE del IPS no se informará a la institución.

[Aceptar](#)

7



COMPROBANTE DE PLANILLA DECLARADA

8

Pago Atrasado: Realizar Pago Atrasado

Seleccione la pestaña que corresponda según su tipo de planilla.

Para ir a su Listado de Nóminas presione botón Finalizar.

AYUDA: [¿No abre la ventana del Banco?](#)

Planillas por pagar hoy 24/04/2023
Saldos a Favor

Saldos A Favor

i La(s) planilla(s) informadas a continuación corresponden a **Saldo a Favor Empleador (SFE)**. Serán informadas a IPS (ex INP) o Caja de compensación, al día subsiguiente del vencimiento del plazo para Pago Atrasado.

Si no desea informar esta planilla a la institución marque la opción **Eliminar**.

Para volver al listado de nóminas, presione **Finalizar**.

Institución de Pago: SFE

Ver Menos

Nómina: asdfasdf

Total a pagar: \$-20.654

IPS / FONASA		\$ 20.150	
Institución	Fecha de Pago	\$ 20.150	a Pagar
IPS	24/04/2023		-20.654
	Eliminar	\$ 20.150	
Subtotal IPS / FONASA			-20.654
Total para Nómina asdfasdf en Banco SFE			\$-20.654

Finalizar



¿QUÉ PASA SI LAS INFORMO EN EL SIGUIENTE PERIODO DE REMUNERACIONES?

ESTO GENERARÁ DEUDAS CON LA CCAF Y NO RECIBIRÁ LA DEVOLUCIÓN DE DICHS MONTOS.

ES IMPORTANTE TENER EN CONSIDERACIÓN QUE CUANDO UN EMPLEADOR NO INFORMA LAS CARGAS FAMILIARES EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE, NO PUEDE INGRESARLAS COMO RETROACTIVAS EN EL PERIODO ACTUAL, YA QUE GENERARÁ DEUDAS, DEBEN SER INFORMADAS EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE, EN EL MÓDULO PAGO ATRASADO.